simbli Tenga en cuenta que es posible que no todo el texto se traduzca con precisión o se traduzca en absoluto. eBoardsolutions Inc. no se hace responsable de las traducciones incorrectas o inexactas. eBoardsolutions Inc. no será responsable de ningún daño o problema que pueda resultar del uso de Google Translate.

Reunión extraordinaria de la junta directiva | 11/12/2026 - 5:00 PM

Distrito Escolar Unificado de Woodland | Sala de Juntas de la Oficina del Distrito | 435 6th Street, Woodland, CA 95695

Aquí encontrará un enlace para observar la reunión de forma remota y/o enviar comentarios públicos:

HAGA CLIC AQUÍ para acceder al ENLACE

El público podrá observar la reunión de la Junta del WJUSD de forma remota mediante el enlace o en persona, y podrá ofrecer comentarios públicos de forma remota o en persona en el horario designado para ello.

Declaración de misión

La misión del Distrito Escolar Unificado Conjunto de Woodland es preparar y capacitar a todos los estudiantes para un futuro de infinitas posibilidades.

SCAN ME

Escanee el código QR de arriba con su teléfono para ver la agenda de esta reunión en su teléfono.

La reunión estará disponible para su visualización en directo en https://vimeo.com/wjusd (haga clic en la fecha de la reunión de la Junta)

Página web de las reuniones de la Junta de 2025
Paquete de documentos de la agenda de la reunión de la Junta

ORDEN DEL DÍA

A. APERTURA DE LA SESIÓN PÚBLICA - 5:00 PM

B. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA DIRECTIVA - ACCIÓN

C. COMENTARIOS DEL PÚBLICO SOBRE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN A PUERTA CERRADA (Por favor, complete el Formulario de Participación Pública): Se invita al público a asistir a las reuniones de la Junta y a dirigirse a ella con respecto a cualquier punto del orden del día de la sesión a puerta cerrada. Se aceptan y fomentan los comentarios del público en todos los idiomas. Cada persona dispondrá de tres minutos para dirigirse a la Junta sobre los puntos del orden del día de la sesión a puerta cerrada. La Junta limitará el tiempo total para la participación del público en cada punto a 20 minutos. Los miembros de la Junta podrán solicitar aclaraciones, remitir sus inquietudes al personal o solicitar que un punto se incluya en un orden del día futuro.

D. ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN A PUERTA CERRADA

1. Reunión con la negociadora laboral, Dra. Rebecca Toto: WEA, CSEA y/o empleados no representados, de conformidad con el Código Gubernamental 54957.6

E. REANUDACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA - 6:00 PM

F. Juramento de Lealtad

G. Declaración de reconocimiento de tierras

H. Declaración de patrimonio

I. Acuerdos del Consejo Directivo

J. Anuncio de cualquier medida adoptada en sesión cerrada o asuntos que deban aprobarse en sesión pública y que hayan sido revisados en sesión cerrada.

K. COMENTARIOS DEL PÚBLICO SOBRE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA (Por favor, complete el Formulario de Participación Pública) Se invita a los miembros del público a asistir a las reuniones de la Junta Directiva y a dirigirse a ella con respecto a cualquier punto del orden del día de la reunión extraordinaria. Cada persona dispondrá de tres minutos para dirigirse a la Junta Directiva sobre los puntos del orden del día de la reunión extraordinaria. La Junta Directiva limitará el tiempo total para la participación del público en cada punto a 20 minutos. Este es un período exclusivo para comentarios, y la ley no permite que la Junta Directiva tome medidas sobre ningún punto que no esté explícitamente publicado en el orden del día con antelación. Sin embargo, los miembros de la Junta Directiva pueden solicitar aclaraciones, responder brevemente a preguntas, remitir inquietudes al personal y/o solicitar que un punto se incluya en un orden del día futuro.

L. INSTALACIONES Y FINANZAS

1. Información: Taller sobre presupuesto y finanzas escolares

2. Información: Revisión del Marco de Ajustes Presupuestarios que incluye propuestas de ajustes, reducciones y eliminación de determinados tipos de servicios para el año escolar 2027-28

M. CLAUSURA

En cumplimiento de las regulaciones de la Ley Brown, esta agenda fue publicada legalmente el 6 de noviembre de 2026 .
Para solicitar adaptaciones relacionadas con la discapacidad o servicios de traducción, comuníquese con la Oficina del Superintendente por correo electrónico a maribeth.villalobos@wjusd.org o llame al 530-406-3202, al menos un día hábil antes de la reunión programada

---

Objetivos del Plan de Responsabilidad y Control Local (LCAP)

- Objetivo 1: Preparado para la universidad y el mundo laboral.
  - Cada estudiante adquirirá las habilidades y competencias del perfil de egresado para estar preparado para la universidad y el mundo laboral a través de un entorno riguroso, intelectualmente enriquecedor y culturalmente relevante.
- Objetivo 2: Satisfacer las necesidades socioemocionales y académicas.
  - Las necesidades socioemocionales y académicas individuales de cada estudiante serán satisfechas a través de una instrucción de calidad, actividades de enriquecimiento e intervención en un entorno seguro, de apoyo e inclusivo.
- Objetivo 3: Acelerar el rendimiento de los estudiantes de inglés.
  - Acelerar el rendimiento académico y el dominio del inglés de cada estudiante de inglés mediante un enfoque centrado en las fortalezas y una enseñanza basada en estándares.
- Objetivo 4: Oportunidades de participación y liderazgo para los jóvenes
  - Brindar oportunidades significativas de participación y liderazgo para que los jóvenes influyan de manera directa y significativa en la educación de cada estudiante y en la comunidad escolar.

Acuerdos del Consejo Directivo

- Registrarse
- Recuerda nuestro propósito más amplio.
- Límites
- No es un juego de suma cero.
- Abiertos/Aspiramos a encontrar puntos en común.
- Tener empatía
- Ser respetuoso

Acuerdo:

La Junta Directiva del Distrito Escolar Unificado Conjunto de Woodland se esforzará por cumplir con los procesos y procedimientos incluidos en el Manual de Gobernanza de la Junta.

Los fideicomisarios también se esforzarán por:

- **Sé impecable con tu palabra.**

En esencia, este acuerdo se centra en la importancia de hablar con integridad y de elegir cuidadosamente las palabras antes de decirlas en voz alta.

- **No te tomes nada personalmente.**

Este acuerdo ofrece a los fideicomisarios una manera de defender la importancia de tener una sólida autoestima y de no depender de las opiniones de los demás para sentirse satisfechos con su propia imagen.

- **No hagas suposiciones**

Cuando uno da por sentado lo que otros piensan, puede generar estrés y conflictos interpersonales porque la persona cree que su suposición representa la verdad.

- **Siempre dan lo mejor de sí**

Este acuerdo implica integrar los tres primeros acuerdos en la gestión del consejo directivo y también servir a la comunidad con todo el potencial propio.

csba GAMUT
Powered by simbli